

RESOLUCIÓN DE 21 DE MAYO DE 2014, DE LA GERENCIA DE SECTOR DE ZARAGOZA II DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE OFTALMOLOGÍA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE SUSTITUCIÓN DE LOS TITULARES DE LAS PLAZAS, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET DE ZARAGOZA.

De conformidad con lo previsto en la convocatoria realizada por Resolución de 22 de enero de 2014, de la Gerencia de Sector de Zaragoza II del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 20 de marzo de 2014, y en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» nº 19 de 15/02/2006, de conformidad con los artículos 9.4 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y con los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia resuelve:

Primero: Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos:

- BORQUE RODRÍGUEZ MAIMÓN, ENRIQUE
- CALVO PÉREZ, PILAR
- CUBILLAS MARTÍN, MARTA
- DEL PRADO SANZ, EDUARDO
- DÍAZ PEIRO, SILVIA
- EGEA ESTOPIÑAN, M^a CARMEN
- GARCÍA MARTÍN, ELENA
- GIL ARRIBAS, LAURA
- GÜERRI MONCLÚS, NOEMI
- IDOIBE CORTA, MIRIAN
- LÓPEZ VALVERDE, GLORIA
- PARDIÑAS BARÓN, M^a NIEVES
- PRIETO CALVO, ESTHER
- PUEYO ROYO, M^a VICTORIA
- RUIZ DE GOPEGUI BAYO, ERICA
- SIERRA BARRERAS, JORGE
- VALVERDE MEGÍAS, ALICIA

Segundo: Aprobar la relación provisional de aspirantes excluidos:

- MANRIQUE LIPA, ROSLYN KATHRYN – No cumplir el requisito establecido en la base tercera, apartado a) de la convocatoria.
- RAMIRO MILLAN, PATRICIA – No aportar la titulación oficial de Licenciado en Medicina y Cirugía y de Especialidad en Oftalmología.

Tercero: Abrir un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Zaragoza, 21 de mayo de 2014

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud,
P.D. Resolución 27/01/2006
(Boletín Oficial de Aragón». 15/02/2006)
El Gerente de Sector de Zaragoza II,

Fdo.: José Ignacio Castaño Lasaosa



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente resolución ha sido publicada en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tabloneros de anuncios del Sector Zaragoza II en el día de la fecha.

En Zaragoza, a 21 de mayo de 2014
El GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA II

José Ignacio Castaño Lasaosa

